



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA GIRO DE FONDO FIJO.-
DECRETO ALCALDICIO N° 151. -**

QUILLON, Enero 13 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 002/002 de fecha 13.01.2016, del Director de Administración y Finanzas;
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975 y el Artículo 20 de la ley 20.713;
4. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
5. Decreto Exento N° 1.790 de fecha 19.12.2013, del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto que Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos 2014, sin modificaciones a la fecha;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **GIRESE LA CANTIDAD DE \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), COMO FONDO FIJO**, para solventar Gastos Menores de los funcionarios Municipales.
2. **DESIGNE** como responsable de los fondos citados al Funcionario Don **Bernardo Gajardo Salazar**, Tesorero Municipal Grado 11° EMS.
3. **IMPUTESE** los gastos originados del presente decreto a los ítems correspondientes del presupuesto vigente para el año 2016, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
- TESORERIA
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU